

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025 DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA FECYT

Por ORDEN CNU/1132/2025, de 29 de septiembre (BOE nº 246 de 13 de octubre), se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la FECYT, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades y estancias en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas.

En aplicación de dichas bases reguladoras, se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (Identif. nº 871592) la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas por la FECYT, en régimen de concurrencia competitiva, para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas 2025, y en el BOE nº 287, de 29 de noviembre de 2025, el extracto de la resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de la FECYT, por la que se publicó la mencionada convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 18.2 de la citada convocatoria, la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas corresponde a la Dirección de Proyectos Estratégicos de la FECYT.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe motivado de la comisión de evaluación de fecha 30 de marzo de 2026, dictó con fecha 30 de marzo de 2026 la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de ayudas para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas 2025.

Finalizado el trámite de audiencia, habiéndose producido dos renunciaciones y examinadas las alegaciones y la documentación correspondiente, se ha obtenido el informe preceptivo y vinculante de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el cumplimiento de lo dispuesto por la disposición adicional primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2026; la directora del Departamento de Proyectos Estratégicos de la FECYT, como órgano instructor, ha dictado la propuesta de resolución de concesión; y el Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, dictado resolución de autorización previa en fecha 19 de junio de 2026.

Por todo ello, una vez cumplidos los trámites establecidos y de conformidad con el artículo 18.3 de la Convocatoria de ayudas para para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas 2025 por el que se atribuye la competencia para su resolución a la Junta Rectora de la FECYT, se eleva al Patronato de la FECYT para su aprobación, previa avocación de la competencia delegada por éste en la Junta Rectora de la FECYT en su reunión de 27 de noviembre de 2025.



El Patronato de FECYT, en la reunión celebrada el 22 de junio de 2026, RESUELVE:

1. Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado 2023-2025 de referencia 28.06.463B.44903, las ayudas que se especifican en el Anexo 1, por importe de 503.140,75 euros. En el Anexo 1 se incluye la siguiente información:
 - a) Relación de las entidades solicitantes a las que se concede la ayuda, la identificación del reto de asesoramiento científico en política pública y del personal participante, y la cantidad concedida a cada solicitante.
 - b) El presupuesto financiable y la cuantía de la ayuda concedida.
 - c) El listado de renunciaciones de las solicitudes preconcedidas.
2. Denegar y desestimar el resto de ayudas solicitadas, según se detalla en el Anexo 2 y en el Anexo 3, respectivamente.
3. Condiciones de la concesión:
 - a. Pago: El pago de las ayudas se registrará lo por dispuesto en el artículo 24 de la Orden de Bases y el artículo 26 de la Convocatoria.
 - b. Ejecución: La incorporación de la persona participante en la entidad de acogida deberá hacerse en un plazo máximo de 5 meses desde la concesión de la ayuda. La ejecución de la actividad y estancia se deberá hacer según lo indicado en el artículo 12 de la Orden de Bases y el artículo 12 de la Convocatoria.
 - c. Justificación, seguimiento y comprobación de las ayudas: La justificación de las ayudas concedidas se realizará según lo indicado en el artículo 25 de la Orden de Bases y artículo 27 de la Convocatoria, conforme a las instrucciones y modelos normalizados que se establecen en la página web de la Convocatoria.

La entidad beneficiaria se compromete a colaborar en las actividades de seguimiento y control de las estancias y actividades objeto de ayuda conforme a las instrucciones que la FECYT publique a tales efectos. Para este propósito, FECYT podrá contar con la colaboración de la entidad de acogida y otro personal experto
 - d. Modificaciones de la resolución: Las condiciones de modificación de la ayuda se registrarán con carácter general por el artículo 23 de la Orden de Bases y del artículo 24 de la Convocatoria.
 - e. Compatibilidad con otras ayudas: Las ayudas serán compatibles con las retribuciones procedentes de la vinculación funcionarial, estatutaria o laboral del personal participante con la entidad beneficiaria. Con carácter general, no serán incompatibles con las presentes ayudas las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias) o investigadoras (libros o artículos), siempre que se lleven a cabo fuera del horario de dedicación a la actividad financiada.



Las ayudas serán incompatibles con cualquier otra ayuda, sea cual sea su procedencia o fuente de financiación, cuya finalidad sea costear los gastos de la estancia objeto de la ayuda concedida.

La entidad solicitante deberá comunicar a la FECYT la obtención de otras ayudas o subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades objeto de ayuda. Esta comunicación, en la que se deberá motivar si procede o no la compatibilidad, deberá efectuarse en el momento de la presentación de la solicitud, posteriormente tan pronto como se conozca y, en todo caso, en el momento de la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

- f. Publicidad: La publicidad de las ayudas concedidas se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en los artículos 30 y 31 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Los beneficiarios deberán dar publicidad de las ayudas recibidas mencionando el apoyo y la colaboración de la FECYT en toda información emitida, publicada o relacionada con la ejecución de la actuación objeto de financiación; atendiendo, en todo caso, a lo especificado en el artículo 7 de la Orden de Bases.
- g. Incumplimiento: En caso de incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas para el desarrollo de la acción en esta resolución, en la Resolución de convocatoria, Orden de Bases y demás normas aplicables dará lugar, se realizará la minoración porcentual sobre la ayuda concedida, atendiendo a los criterios especificados en el artículo 29 de la Orden de Bases.

En el caso de que sea procedente, previa incoación del oportuno expediente, se realizará la solicitud de reintegro de las cuantías indebidamente percibidas, más los correspondientes intereses de demora y, en su caso, se producirá la pérdida por el beneficiario del derecho al cobro de los importes pendientes de percibir.

La resolución de concesión se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la web de la convocatoria. Además, se notificará a los solicitantes en la cuenta de correo electrónico a efectos de notificaciones incluido en el formulario de solicitud.

Las entidades beneficiarias que no hayan aceptado o renunciado al importe concedido tendrán un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles a contar desde la fecha de la comunicación de la resolución definitiva para la presentación de su aceptación o renuncia.

Las renuncias a las ayudas concedidas en resolución definitiva, en ningún caso, conllevarán la concesión a otro solicitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 123 y 124 de la citada ley, o recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.



El presidente del Patronato,

Juan Cruz Cigudosa



Anexo 1

Listado de las solicitudes concedidas y renuncias

Tabla 1A. Listado de solicitudes concedidas.

Tabla 1B. Listado de renunciias de las solicitudes preconcedidas.

Las solicitudes están ordenadas por reto de asesoramiento científico.



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 1A. LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

Reto	Referencia	Entidad	Persona participante	Nota final	Presupuesto Total	Importe Solicitado	Importe concedido
Análisis científico histórico de las solicitudes por incautaciones a partidos políticos durante la Guerra de España y la dictadura	23902	UNIVERSIDAD DE LEÓN	Beatriz García Prieto	84	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Análisis de datos para la evaluación ambiental de la ganadería en España	23869	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Javier Plaza Martín	83	4.440,00 €	4.440,00 €	4.440,00 €
Análisis de datos sobre las condiciones laborales y la calidad en el trabajo en nuevas formas de empleo en España	23931	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Ana Isabel Gil Lacruz	82	23.875,00 €	23.875,00 €	20.125,00 €
Análisis de escenarios de vulnerabilidad y adaptación frente a riesgos naturales	23982	UNIVERSIDAD DE LEÓN	Javier Fernández Lozano	77	24.500,00 €	15.000,00 €	8.500,00 €
Análisis de evidencias en torno a la digitalización de la industria sexual	23941	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Leire Rincon	85	35.550,00 €	17.750,00 €	17.750,00 €
Análisis de la interacción entre abejas domésticas y polinizadores silvestres	23801	BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE - KLIMA ALDAKETA IKERGA	Ainhoa Magrach	95	30.125,00 €	30.125,00 €	30.125,00 €
Análisis de las políticas de igualdad en las subdelegaciones de gobierno	24057	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Carmen Ruiz Repullo	85	31.000,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €
Análisis de riesgos asociados a agentes biológicos en instalaciones NCB3 y NCB4	23959	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Abel Martínez Rodrigo	73	15.000,00 €	15.000,00 €	11.125,00 €
Análisis de riesgos sistémicos digitales en España	24021	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Marcos Escudero Viñolo	97	13.250,00 €	13.250,00 €	13.250,00 €
Análisis de sesgos en operaciones estadísticas sobre salud	23803	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Beatriz Cobo Rodríguez	91	23.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €





RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 1A. LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS							
Reto	Referencia	Entidad	Persona participante	Nota final	Presupuesto Total	Importe Solicitado	Importe concedido
Análisis econométrico para detectar tendencias para la toma de decisiones en política pública industrial	23816	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Carolina García Martos	84	13.125,00 €	13.125,00 €	11.875,00 €
Análisis integral del extremismo misógino	23815	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Elisa García Mingo	97	14.852,50 €	14.852,50 €	12.540,00 €
Análisis para el desarrollo de una metodología para cartografiar el riesgo de incendios forestales en España	23911	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Javier Madrigal Olmo	88	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Análisis para el diseño de indicadores sobre subvenciones culturales	23987	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Alicia Nieto Reyes	89	31.061,25 €	31.061,25 €	25.625,00 €
Estudio comparado sobre políticas de acceso a la vivienda	23795	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Andrei Quintiá Pastrana	66	30.651,25 €	30.651,25 €	30.651,25 €
Evaluación científica y análisis integral de la estadística judicial y la percepción social de la Justicia en España	23914	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	José Ignacio Peláez Sánchez	68	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Evaluación de las medidas fiscales españolas en materia de descarbonización	23800	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Ángel Urquizu Cavallé	90	22.500,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €
Evaluación de políticas para el desarrollo de competencias digitales entre la infancia	23927	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Manuel Gámez Guadix	93	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
Evidencia científica sobre entornos digitales, juventudes y socialización democrática	24078	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL	Lionel Delgado Ontivero	70	22.968,75 €	22.968,75 €	22.968,75 €
Evidencia científica sobre formas emergentes de trabajo remoto y en línea	23946	FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	Elsa Santamaría López	89	31.100,00 €	31.100,00 €	31.100,00 €



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 1A. LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS							
Reto	Referencia	Entidad	Persona participante	Nota final	Presupuesto Total	Importe Solicitado	Importe concedido
Evidencia científica sobre inteligencia artificial y desinformación	23809	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Jorge Luis Morato Lara	92	30.937,50 €	30.937,50 €	30.937,50 €
Evidencia científica sobre la efectividad de las subvenciones al transporte público	23940	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Javier Bas Vicente	73	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Evidencia científica sobre los efectos económicos de la pensión de viudedad	23871	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Daniel Pérez del Prado	84	12.250,00 €	11.250,00 €	11.250,00 €
Evidencia científica sobre medidas y procedimientos eficaces para fortalecer la democracia y la inclusión en el sistema educativo español	23904	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Eva María Olmedo Moreno	88	29.032,59 €	29.031,25 €	29.031,25 €
Evidencia científica sobre sistemas de acceso a la función docente	24010	UNIVERSIDAD DE BURGOS	Miguel Ángel Queiruga Dios	86	24.625,00 €	24.625,00 €	24.625,00 €
Metodología para la mejora de análisis de riesgos para la seguridad nacional	23960	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Licesio Jesús Rodríguez Aragón	93	12.722,00 €	12.722,00 €	12.722,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN TOTAL						503.140,75 €	





RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 1B. LISTADO DE RENUNCIAS A LAS SOLICITUDES PRECONCEDIDAS						
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Presupuesto total	Importe solicitado	Importe preconcedido
Evidencia científica sobre entornos digitales, juventudes y socialización democrática	24081	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	82	23.900,00 €	23.900,00 €	23.600,00 €
Evidencia científica sobre inteligencia artificial y desinformación	23840	UNIVERSIDADE DE VIGO	96	13.250,00 €	12.250,00 €	12.250,00 €



Anexo 2

Listado de solicitudes denegadas

Las solicitudes están ordenadas por reto de asesoramiento científico y según las condiciones indicadas en el artículo 21 de la convocatoria.



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 2. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS								
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Nota criterios sustantivos	Nota criterios económicos	Nota criterios de impacto	Presupuesto total	Importe solicitado
Análisis científico histórico de las solicitudes por incautaciones a partidos políticos durante la Guerra de España y la dictadura	23870	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	80	56	8	16	9.500,00 €	9.500,00 €
	23973	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	65	41	10	14	3.200,00 €	3.200,00 €
Análisis de datos para la evaluación ambiental de la ganadería en España	24066	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA (IRTA)	76	50	6	20	21.000,00 €	21.000,00 €
	23997	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	75	45	10	20	14.950,10 €	14.950,10 €
Análisis de datos sobre las condiciones laborales y la calidad en el trabajo en nuevas formas de empleo en España	24077	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	60	40	9	11	3.000,00 €	3.000,00 €
Análisis de evidencias en torno a la digitalización de la industria sexual	23999	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	81	58	5	18	30.125,00 €	30.125,00 €
	24009	UNIVERSIDADE DE VIGO	64	47	5	12	17.250,00 €	17.250,00 €
Análisis de riesgos asociados a agentes biológicos en instalaciones NCB3 y NCB4	24022	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	70	47	7	16	10.200,00 €	10.200,00 €
Análisis de riesgos sistémicos digitales en España	23861	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	89	63	9	17	30.750,00 €	30.750,00 €
	23929	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	81	57	10	14	22.375,00 €	22.375,00 €
	23961	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	80	54	10	16	18.000,00 €	18.000,00 €



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 2. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS								
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Nota criterios sustantivos	Nota criterios económicos	Nota criterios de impacto	Presupuesto total	Importe solicitado
	23898	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	79	55	7	17	36.975,00 €	30.875,00 €
Análisis de sesgos en operaciones estadísticas sobre salud	23891	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA S.A. (UNIR, S.A.)	64	43	9	12	15.000,00 €	15.000,00 €
Análisis econométrico para detectar tendencias para la toma de decisiones en política pública industrial	24014	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA S.A. (UNIR, S.A.)	60	41	9	10	18.000,00 €	18.000,00 €
Análisis integral del extremismo misógino	23823	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	92	65	10	17	29.750,00 €	29.750,00 €
	23798	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	88	63	10	15	13.000,00 €	13.000,00 €
	24030	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	70	45	10	15	10.400,00 €	10.400,00 €
Evaluación de las medidas fiscales españolas en materia de descarbonización	23969	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	64	39	9	16	14.062,50 €	14.062,50 €
Evaluación de políticas para el desarrollo de competencias digitales entre la infancia	23965	ATLÁNTICO MEDIO UNIVERSITY, SL.	89	62	8	19	20.600,00 €	19.000,00 €
	23916	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	88	62	8	18	5.000,00 €	5.000,00 €
	23841	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	87	62	9	16	19.337,50 €	19.337,50 €
	24073	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	86	62	7	17	15.000,00 €	15.000,00 €
	23938	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	85	62	7	16	15.000,00 €	15.000,00 €



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 2. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS								
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Nota criterios sustantivos	Nota criterios económicos	Nota criterios de impacto	Presupuesto total	Importe solicitado
	24002	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	82	58	8	16	18.000,00 €	18.000,00 €
	23984	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	82	58	7	17	15.000,00 €	15.000,00 €
	24018	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	78	54	7	17	16.250,00 €	16.250,00 €
	23998	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	77	57	7	13	14.750,00 €	14.750,00 €
Evidencia científica sobre entornos digitales, juventudes y socialización democrática	24079	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	61	46	5	10	30.000,00 €	30.000,00 €
	23847	UNIVERSIDAD DE MURCIA	61	43	5	13	30.750,00 €	30.750,00 €
	23939	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	60	42	6	12	27.012,50 €	27.012,50 €
Evidencia científica sobre formas emergentes de trabajo remoto y en línea	24054	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	84	62	6	16	21.000,00 €	21.000,00 €
Evidencia científica sobre inteligencia artificial y desinformación	23972	UNIVERSIDADE DE VIGO	76	52	8	16	19.773,25 €	19.773,25 €
	23896	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	64	44	7	13	14.250,00 €	14.250,00 €
Evidencia científica sobre la efectividad de las subvenciones al transporte público	23894	FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA (ISGLOBAL)	70	46	9	15	30.625,00 €	30.625,00 €
Evidencia científica sobre los efectos económicos de la pensión de viudedad	23930	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	79	56	9	14	15.000,00 €	15.000,00 €



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 2. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS								
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Nota criterios sustantivos	Nota criterios económicos	Nota criterios de impacto	Presupuesto total	Importe solicitado
Evidencia científica sobre medidas y procedimientos eficaces para fortalecer la democracia y la inclusión en el sistema educativo español	23932	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	78	57	8	13	16.362,50 €	14.562,50 €
Evidencia científica sobre sistemas de acceso a la función docente	23791	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	74	53	7	14	31.011,41 €	31.011,41 €
Metodología para la mejora de análisis de riesgos para la seguridad nacional	23833	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	91	63	9	19	14.800,00 €	14.800,00 €
	23875	UNIVERSIDAD DE GRANADA	88	64	6	18	22.135,00 €	22.135,00 €
	23933	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	84	59	10	15	6.750,00 €	6.750,00 €



Anexo 3

Listado de solicitudes desestimadas

Las solicitudes están ordenadas por reto de asesoramiento científico y según las condiciones indicadas en el artículo 21 de la convocatoria.

De acuerdo con el artículo 21.3 de la convocatoria, la puntuación mínima exigida para poder beneficiarse de una ayuda es de 60 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 35 puntos en los criterios sustantivos, 5 puntos en los criterios económicos y 10 puntos en los criterios de impacto.



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 3. LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS								
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Nota criterios sustantivos	Nota criterios económicos	Nota criterios de impacto	Presupuesto total	Importe solicitado
Análisis científico histórico de las solicitudes por incautaciones a partidos políticos durante la Guerra de España y la dictadura	24006	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	45	31	6	8	29.875,00 €	27.875,00 €
	23865	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	21	16	3	2	25.750,00 €	25.750,00 €
Análisis de datos para la evaluación del transporte público	24060	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	52	32	8	12	17.500,00 €	17.500,00 €
Análisis de escenarios de vulnerabilidad y adaptación frente a riesgos naturales	23890	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	69	51	4	14	30.625,00 €	30.625,00 €
Análisis de evidencias en torno a la digitalización de la industria sexual	24085	UNIVERSIDADE DE VIGO	57	44	5	8	30.000,00 €	30.000,00 €
	24012	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	53	41	5	7	19.375,00 €	19.375,00 €
Análisis de la interacción entre abejas domésticas y polinizadores silvestres	24003	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	53	37	7	9	18.000,00 €	18.000,00 €
Análisis de las políticas de igualdad en las subdelegaciones de gobierno	23802	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	73	56	8	9	33.375,00 €	26.375,00 €
Análisis de riesgos sistémicos digitales en España	23947	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	39	29	2	8	15.500,00 €	15.500,00 €



RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA CIENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2025

TABLA 3. LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS								
Reto de asesoramiento científico	Referencia	Entidad	Nota final	Nota criterios sustantivos	Nota criterios económicos	Nota criterios de impacto	Presupuesto total	Importe solicitado
Análisis para el diseño de indicadores sobre subvenciones culturales	24031	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)	56	40	9	7	4.500,00 €	4.500,00 €
	24064	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	20	16	4	0	28.000,00 €	21.000,00 €
Evidencia científica sobre formas emergentes de trabajo remoto y en línea	23807	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	57	37	10	10	21.000,00 €	21.000,00 €
Evidencia científica sobre inteligencia artificial y desinformación	24052	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA S.A. (UNIR, S.A.)	56	40	4	12	16.100,00 €	16.100,00 €
Evidencia científica sobre medidas y procedimientos eficaces para fortalecer la democracia y la inclusión en el sistema educativo español	23906	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	57	47	5	5	7.840,00 €	7.840,00 €
Evidencia científica sobre sistemas de acceso a la función docente	23846	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	52	38	5	9	21.000,00 €	21.000,00 €
	23824	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	19	14	5	0	22.800,00 €	22.800,00 €
Metodologías de seguimiento e impacto de la economía circular en materias y sectores clave	24080	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	56	43	6	7	15.000,00 €	15.000,00 €

